

## Compromiso de subsanación

Si cualquiera de las actividades no se pudiese llegar a realizar, se comunicaría su anulación o aplazamiento a otra fecha, y en caso de cursos con pago de matrícula se realizarían las gestiones para la devolución del importe si se produjese la suspensión de los mismos.

## Indicadores de Calidad

Nuestra labor se evalúa a través de:

1. Encuestas periódicas entre la Comunidad Universitaria sobre la información a recibir, preferencia de actividades y grado de satisfacción que ofrecen las mismas.
2. Controles trimestrales sobre los resultados y asistencia de público a las diferentes actividades.
3. Análisis de resultados de actividades realizadas (autoevaluación anual).
4. Sondeos de opinión entre los asistentes a las diferentes actividades sobre la valoración de las mismas.
5. Actualizaciones de nuestra web y diferentes redes sociales.

## Direcciones

### SERVICIO DE CULTURA

C/Santo Cristo, 1, 30001 Murcia  
**Campus de La Merced**  
Telf: 868 888212 /8213/ 3373 / 3375 /7602  
[cultura@um.es](mailto:cultura@um.es)  
[https:// www.um.es/web/cultura/](https://www.um.es/web/cultura/)

Desde aquí, se centraliza la gestión de todos los servicios que presta a la comunidad universitaria en materia de actividades culturales. Su ubicación en el centro de la ciudad, que lo hace fácilmente accesible a todos los posibles usuarios.

Horario de atención al público: de lunes a viernes, de 9'00 a 14'00 h.; y jueves, de 18'00 a 20'00 h.

Transporte Público: autobús Rayo 15



### Museo de la Universidad

C/Cartagena, S/N, (Antiguo Cuartel de Artillería)  
Pabellón N°4.- 30002 Murcia  
Telf: 868 888560/61  
<https://www.um.es/web/museo/>

Visitas: de lunes a viernes, de 10'00 a 14'00 h. y de 17'00 a 19'30 h. (previa cita).

Transporte Público: autobús Rayo 17

El responsable de esta Carta y sus contenidos es el Comité de Calidad del Servicio de Cultura.



# Carta de Servicios 2020

Servicio de Cultura

UNIVERSIDAD DE  
MURCIA

## Misión y Objetivos

Como Servicio de Asistencia Universitaria contemplado en los Estatutos de la Universidad de Murcia, el **fin primordial** del Servicio de Cultura es apoyar específicamente “el desarrollo social y cultural de la comunidad universitaria”, por lo que la interconexión social de toda su actividad adquiere en la actualidad una importancia preponderante: ofertar una alternativa cultural complementaria a la formación.

La consecución de los **OBJETIVOS** del Servicio de Cultura se consigue a través de la ejecución de los planes y proyectos claramente establecidos: consolidar y desarrollar las actividades de las diferentes aulas con el fin de potenciar la formación cultural de todos los universitarios en aquellos campos que sean motivo de su interés. Y para ello, las dependencias universitarias estarán igualmente abiertas a la sociedad en general, completando así la oferta cultural de Murcia.

## Normativa Reguladora

*Estatutos de la Universidad de Murcia* (Decreto nº 85/2004 de 27 de agosto)

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de *Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*.

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de *Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno*.

## Servicios y Prestaciones

Para llevar a cabo su proyecto cultural universitario el Servicio queda conformado por las siguientes **AULAS: Artes Plásticas y Visuales, Cine, Cómic, Danza, Debate, Música, Palabra y Pensamiento, Poesía y Teatro; Coral y Orquesta Universitarias, Club de Debate y Club de Lectura.**

A esta estructura se añade el **Museo de la Universidad**.

### Realizamos:

- Exposiciones de pintura, escultura, fotografía, etc...
- Recitales flamencos y conciertos de música orquestal y coral
- Recitales poéticos y encuentros con autores.
- Producciones de teatro, representaciones y talleres teatrales.
- Mesas redondas, foros de debate y cursos de formación en cualquier disciplina y temas de actualidad o de amplia repercusión social.
- Promoción de autores y artistas noveles (Premios, Publicaciones, Festivales...)
- Exposiciones permanentes y temporales del patrimonio histórico y didáctico de la Universidad en Museo.
- Visitas guiadas a las dependencias del Museo.

## Servicios y Prestaciones

Los art. 126 d) y 126 e) de los Estatutos de la Universidad contemplan el derecho de todos los miembros de la Comunidad Universitaria (Profesorado, estudiantes y personal de Administración y Servicios) a **participar en la oferta cultural** de la Universidad, así como el derecho a ser **informados de las cuestiones que afectan a la vida universitaria**.

Por ello, los derechos de **Información y Participación** son fundamentales.

## Sugerencias, quejas y reclamaciones

Todas aquellas sugerencias o quejas que puedan afectar al Servicio de Cultura se pueden presentar a través del Registro General de la Universidad.

Igualmente, los usuarios pueden hacer sus indicaciones o sugerencias directamente en las diferentes dependencias del Servicio, por correo o por teléfono o en nuestra web a través del buzón universitario y de las encuestas que periódicamente se distribuyen entre todo el personal de la Universidad.

## Nuestros compromisos

- Ofertar una programación de calidad lo suficientemente atrayente para que los universitarios opten por ella para ocupar su tiempo de ocio.
- Hacer llegar nuestra oferta cultural a toda la comunidad universitaria con la debida antelación.
- Actualización semanal de nuestra web y diaria de nuestras redes sociales.